

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 11-123544- -9	FECHA: 2013-06-05 18:35:12
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
TRA: 2 PATENTES DE INVENCION	FOLIOS: 5
ACT: 519 PRESENTACION	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS

Asunto: Radicación: 11-123544- -9
Trámite: 2
Evento: 1
Actuación: 519
Oficio: 10025
Folios: 5

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional	X				
Vía PCT (Fase Nacional)		Capítulo I		Capítulo II	
No. Solicitud Internacional					
Fecha de Presentación Internacional					

Mediante Oficio N° 4639 notificado por fijación en lista de fecha 12 de marzo de 2013, este Despacho le requirió en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión, para la concesión de la patente de invención que se tramita dentro del expediente de la referencia.

Teniendo en cuenta que en el referido Oficio se señalaron unas observaciones efectuadas en el examen de fondo, que no corresponden a la solicitud en estudio, lo que da lugar a su revocatoria total. En su lugar, se procede a efectuar un nuevo requerimiento técnico en forma completa, en los siguientes términos:

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 3 a 18	21/Septiembre/2011
Reivindicaciones:	Folios 19 a 22	21/Septiembre/2011
Dibujos:	Folios 25 y 26	21/Septiembre/2011
Prioridad:	DE 10 2010 041 545.6	28/Septiembre/2010

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque ésta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada.

Título de la solicitud: “Contenedor de transporte y almacenamiento para líquidos”.

El problema planteado en esta solicitud consiste en suministrar un contenedor de cargas electrostáticas que se crean en el contenedor interior, ser disipadas, empezando por la envoltura del contenedor, pasando por la carcasa exterior del contenedor y el bastidor en forma de paleta del contenedor hasta la superficie de apoyo sobre la que está dispuesto el contenedor, con el fin de evitar que los movimientos relativos del contenedor y las cargas electrostáticas generadas puedan incendiar el contenido.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un contenedor de transporte y almacenamiento para líquidos, que tiene un contenedor interior hecho de plástico, una carcasa exterior que consiste particularmente en una malla de metal o una chapa metálica y un bastidor construido en forma de una paleta que está configurado para ser manipulado por una carretilla elevadora, un dispositivo operativo de almacenamiento o dispositivo de transporte similar, en el cual el bastidor tiene un fondo para soportar el contenedor interior y patas de apoyo hechas de un material no conductor de electricidad.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): B 65 D 77/04, 88/12, 90/02.

4. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

- La reivindicación 3 presenta una ventaja de la invención, tal y como se describe: “Un contenedor caracterizado porque la sección de contacto de contenedor está construida como un medio de fijación para fijar la pieza de chapa metálica conformada a la pata de apoyo”. Las ventajas no son permitidas. Se debe describir por sus características técnicas y funcionales.
- La reivindicación 5 contiene el término “esencialmente”, el cual es relativo y no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere al solicitante sustituirlo por un término o tango concreto.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El Estado de la Técnica se determinó con base en la fecha de presentación de prioridad, es decir, el 28 de septiembre de 2010.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US2005/0087531	"Transport and storage container for liquids"	28/Abril/2005
D2	US5,365,858	"Plastic pallet incorporating electrostatic discharge element"	22/Noviembre/1994

El documento D1¹ divulga un contenedor de transporte y almacenamiento para líquidos, que incluye un contenedor plástico interior con un fondo superior que comprende una toma de llenado, dos paredes laterales, una pared frontal con una toma de corriente en el borde inferior, una pared trasera y un drenaje inferior inclinado hacia abajo (Resumen).

El documento D2² divulga un pelé plástico que incluye una superficie superior de soporte y recibimiento y una superficie de contacto a tierra. El pelé incluye un elemento conductor que se extiende desde la superficie superior hasta la superficie inferior para definir un camino continuo conductivo entre las superficies para conducir a tierra cargas electrostáticas que se crean en el pelé y en el artículo o artículos transportados en dicho pelé (Resumen).

6. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Nivel inventivo (Art18 D486)

La reivindicación 1 enseña: "Contenedor de transporte y almacenamiento (10, 11) para líquidos, que tiene un contenedor interior (12) hecho de plástico, una carcasa exterior (14) que consiste particularmente en una malla de metal o una chapa metálica..." (Fl. 19).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
Contenedor de transporte y almacenamiento para líquidos, que comprende:	Un contenedor de transporte y almacenamiento para líquidos, que comprende:	Un pelé plástico con un elemento de descargas electrostáticas, que comprende:
Un contenedor interior (12) hecho de plástico	Un contenedor interior (2) paralelepípedo e intercambiable de material plástico (Figs. 1 a 3, Párr. 0019)	No menciona
Una carcasa exterior (14) que consiste particularmente en una malla de metal o una chapa metálica, y un bastidor construido en forma de una paleta	Un manto externo (15) que comprende un metal o lamina metálica así como un pelé en forma de bastidor (16) (Figs. 1 a 3, Párr. 0019)	No menciona
Un bastidor con un fondo (18) para soportar el contenedor interior y patas de apoyo (27, 28, 29) hechas de material no conductor de electricidad	Un bastidor (16) provisto con un fondo de soporte (25) hecho de tubo plano soportado por unas patas esquineras (17-20) y centrales (21-24) (Figs. 1 a 3, Párr. 0019)	Un pelé (10) que incluye una plataforma de carga (12) y un par de patas laterales elongadas y espaciadas (14) y (16) (Fig. 3, col 2, líneas 48-50)
Un fondo dispuesto con un borde periférico entre un borde de fondo (17) de la carcasa exterior y las patas de apoyo	Un área de borde inferior dispuesta entre un bajo fondo(12) y unas patas de apoyo (17-20 y 21-24) (Figs.	No menciona

1 <http://www.google.com/patents/US20050087531?dq=US+2005/0087531&ei=2CgxUZ-TFZDg8ASR14GIBg>

2 <http://www.google.com/patents/US5365858?dq=5365858&hl=en&sa=X&ei=HCkxUaTnK4Lo8QSzpYCAAQ&ved=0CDMQ6AEwAA>

	1 a 3, Párr. 0019)	
Una pata de apoyo provista de una pieza de chapa metálica conformada (35, 72) encerrada en la carcasa exterior y dispuesta en el fondo	Un fondo de soporte (25) hecho de tubo plano soportado por patas esquineras y centrales (17-24), dispuesto para soportar el contenedor interior (2) y configurado para ser manipulado por un elevador (Figs. 1 a 3, Párr. 0019)	No menciona
Una sección de contacto de contenedor (40) para conexión conductora de electricidad con el fondo de la carcasa exterior y una sección de contacto de apoyo (42, 73) para conexión conductora de electricidad con la superficie de apoyo en el extremo más cercano a una superficie de apoyo (34)	No menciona	Un elemento eléctrico conductor (36) que se extiende a través del palé (10) desde una superficie superior (18) de la plataforma (12) hasta la superficie inferior (38) de la pata (16) (Figs. 3, 4 y 5, Col 3, líneas 35-38)
Una sección conductora de contacto de la pieza de chapa metálica conformada se extiende en el interior de una cavidad de alojamiento (38) conformada en la pata de apoyo	No menciona	Un elemento conductor de material sólido, con suficiente rigidez y resistencia, el cual puede ser introducido en el palé (10) después de que este último ha sido moldeado. Alternativamente, el elemento puede ser posicionado en el interior de una cavidad de molde y el material plástico viscoso calentado puede ser inyectado en la cavidad de molde para que fluya alrededor del elemento para encerrarlo y mantenerlo en posición después del enfriamiento y la solidificación del plástico (Col 4, líneas 34-43)
Una sección de apoyo de contacto con una disposición de superficie de contacto (48) con una superficie de contacto de tierra (51) y una superficie de contacto de pila (49), donde dicha superficie de contacto de pila está conectada a la superficie de contacto por medio de un elemento de desviación de superficie de contacto (50) conformado en la sección de contacto de apoyo y se dispone por encima de la superficie de contacto de tierra en la dirección de un eje vertical del contenedor	No menciona	Un elemento eléctrico conductor no portante, no estructural, que se extiende a través de la plataforma desde la superficie superior hasta la superficie inferior para proveer una ruta eléctrica para descargar a tierra cargas estáticas eléctricas generadas cuando la envoltura plástica es removida de las bobinas sostenidas por el palé (Col 5, reiv. 1, líneas 18-24)

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 1, porque divulgan un contenedor de transporte y almacenamiento para líquidos, que incluye un contenedor interior (12) hecho de plástico, una carcasa exterior (14) que consiste particularmente en una malla de metal o una chapa metálica, y un bastidor construido en forma de una paleta, un bastidor con un fondo (18) para soportar el contenedor interior y patas de apoyo (27, 28, 29) hechas de material no conductor de electricidad, un fondo dispuesto con un borde periférico entre un borde de fondo (17) de la carcasa exterior y las patas de apoyo, una pata de apoyo provista de una pieza de chapa metálica conformada (35, 72) encerrada en la

carcasa exterior y dispuesta en el fondo, una sección de contacto de contenedor (40) para conexión conductora de electricidad con el fondo de la carcasa exterior, una sección de contacto de apoyo (42, 73) para conexión conductora de electricidad con la superficie de apoyo en el extremo más cercano a una superficie de apoyo (34), una sección conductora de contacto de la pieza de chapa metálica conformada se extiende en el interior de una cavidad de alojamiento (38) conformada en la pata de apoyo y una sección de apoyo de contacto con una disposición de superficie de contacto (48) con una superficie de contacto de tierra (51) y una superficie de contacto de pila (49), donde dicha superficie de contacto de pila está conectada a la superficie de contacto por medio de un elemento de desviación de superficie de contacto (50) conformado en la sección de contacto de apoyo y se dispone por encima de la superficie de contacto de tierra en la dirección de un eje vertical del contenedor.

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 1 y el contenedor de transporte y almacenamiento para líquidos de D1, consiste en que el objeto de la solicitud presenta una modalidad, donde se incluye una sección de contacto de contenedor (40) para conexión conductora de electricidad con el fondo de la carcasa exterior, una sección de contacto de apoyo (42, 73) para conexión conductora de electricidad con la superficie de apoyo en el extremo más cercano a una superficie de apoyo (34), una sección conductora de contacto de la pieza de chapa metálica conformada se extiende en el interior de una cavidad de alojamiento (38) conformada en la pata de apoyo y una sección de apoyo de contacto con una disposición de superficie de contacto (48) con una superficie de contacto de tierra (51) y una superficie de contacto de pila (49), donde dicha superficie de contacto de pila está conectada a la superficie de contacto por medio de un elemento de desviación de superficie de contacto (50) conformado en la sección de contacto de apoyo y se dispone por encima de la superficie de contacto de tierra en la dirección de un eje vertical del contenedor.

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 1 y el palé plástico con un elemento de descargas electrostáticas de D2, consiste en que el objeto de la solicitud presenta una modalidad, donde se incluye un contenedor interior (12) hecho de plástico, una carcasa exterior (14) que consiste particularmente en una malla de metal o una chapa metálica, y un bastidor construido en forma de una paleta, un fondo dispuesto con un borde periférico entre un borde de fondo (17) de la carcasa exterior y las patas de apoyo y una pata de apoyo provista de una pieza de chapa metálica conformada (35, 72) encerrada en la carcasa exterior y dispuesta en el fondo.

El efecto técnico que logran incluir una sección de contacto de contenedor (40) para conexión conductora de electricidad con el fondo de la carcasa exterior, una sección de contacto de apoyo (42, 73) para conexión conductora de electricidad con la superficie de apoyo en el extremo más cercano a una superficie de apoyo (34), una sección conductora de contacto de la pieza de chapa metálica conformada se extiende en el interior de una cavidad de alojamiento (38) conformada en la pata de apoyo y una sección de apoyo de contacto con una disposición de superficie de contacto (48) con una superficie de contacto de tierra (51) y una superficie de contacto de pila (49), donde dicha superficie de contacto de pila está conectada a la superficie de contacto por medio de un elemento de desviación de superficie de contacto (50) conformado en la sección de contacto de apoyo que se dispone por encima de la superficie de contacto de tierra en la dirección de un eje vertical del contenedor, es que permiten que cualquier carga electrostática que se cree en el contenedor interior plástico sea disipada, empezando por la envoltura del contenedor pasando por la carcasa exterior del contenedor y el bastidor en forma de paleta del contenedor hasta la superficie de apoyo sobre la que se encuentra dispuesto el contenedor.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿cómo modificar el contenedor de transporte y almacenamiento

para líquidos de D1, para permitir que cualquier carga electrostática que se cree en el contenedor interior plástico sea disipada, empezando por la envoltura del contenedor pasando por la carcasa exterior del contenedor y el bastidor en forma de paleta del contenedor hasta la superficie de apoyo sobre la que se está dispuesto el contenedor?

Sin embargo la utilización de una sección de contacto de contenedor (40) para conexión conductora de electricidad con el fondo de la carcasa exterior, una sección de contacto de apoyo (42, 73) para conexión conductora de electricidad con la superficie de apoyo en el extremo más cercano a una superficie de apoyo (34), una sección conductora de contacto de la pieza de chapa metálica conformada se extiende en el interior de una cavidad de alojamiento (38) conformada en la pata de apoyo y una sección de apoyo de contacto con una disposición de superficie de contacto (48) con una superficie de contacto de tierra (51) y una superficie de contacto de pila (49), donde dicha superficie de contacto de pila está conectada a la superficie de contacto por medio de un elemento de desviación de superficie de contacto (50) conformado en la sección de contacto de apoyo que se dispone por encima de la superficie de contacto de tierra en la dirección de un eje vertical del contenedor, ya estaba divulgado en D2, el cual se refiere a un elemento eléctrico conductor (36) que se extiende a través del palé (10) desde una superficie superior (18) de la plataforma (12) hasta la superficie inferior (38) de la pata (16) (Figs. 3, 4 y 5, Col 3, líneas 35-38), un elemento conductor de material sólido, con suficiente rigidez y resistencia, el cual puede ser introducido en el palé (10) después de que este último ha sido moldeado. Alternativamente, el elemento puede ser posicionado en el interior de una cavidad de molde y el material plástico viscoso calentado puede ser inyectado en la cavidad de molde para que fluya alrededor del elemento para encerrarlo y mantenerlo en posición después del enfriamiento y la solidificación del plástico (Col 4, líneas 34-43) y un elemento eléctrico conductor no portante, no estructural, que se extiende a través de la plataforma desde la superficie superior hasta la superficie inferior para proveer una ruta eléctrica para descargar a tierra cargas estáticas eléctricas generadas cuando la envoltura plástica es removida de las bobinas sostenidas por el palé (Col 5, reiv. 1, líneas 18-24).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría un elemento eléctrico conductor que se extiende a través del palé, desde una superficie superior de la plataforma hasta la superficie inferior de la pata, un elemento conductor de material sólido, con suficiente rigidez y resistencia, el cual puede ser introducido en el palé después de que este último ha sido moldeado, donde, alternativamente, el elemento puede ser posicionado en el interior de una cavidad de molde y el material plástico viscoso calentado puede ser inyectado en la cavidad de molde para que fluya alrededor del elemento para encerrarlo y mantenerlo en posición después del enfriamiento y la solidificación del plástico y un elemento eléctrico conductor no portante, no estructural, que se extiende a través de la plataforma desde la superficie superior hasta la superficie inferior para proveer una ruta eléctrica para descargar a tierra cargas estáticas eléctricas generadas cuando la envoltura plástica es removida de las bobinas sostenidas por el palé de D2 en el contenedor de transporte y almacenamiento para líquidos de D1, para llegar así al objeto de la reivindicación 1 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia. .

D2 revela una bobina, la cual es retenida por medio de correas (23) y (24) que pasan sobre dicha bobina (22), y alrededor de los bordes de la plataforma (12) en un bucle continuo. Las correas (23) y (24) pueden estar hechas de metal o plástico y estas dispuestas preferiblemente a ángulos rectos una con respecto a la otra para asegurar correctamente la bobina (22) (Fig. 1, Col 3, líneas 9-15), lo cual afecta el nivel inventivo de las reivindicaciones 7 a 9.

Las reivindicaciones 2, 4 a 6, 10 y 11, cumplen con el requisito de novedad y nivel

inventivo.

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US2005/0087531	1	Nivel Inventivo
D2	US5,365,858	1, 7-9	Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2013-06-11

Elaboró: Ivan Mauricio Ardila Romero
Revisó: Leonardo Rojas Vega